



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 182-2019-MPH/A.

Ayacucho, 01 ABR 2019

VISTO:

El Informe N° 057-2019-MPH-SG-UACGDyA/21.22, de fecha 13 de marzo de 2019, de la Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo, sobre Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Huamanga - 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015.

Que, mediante Ley N° 25323, de fecha 10 de junio de 1991, se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de normar, organizar, uniformar y coordinar el funcionamiento de los archivos públicos, existentes en el ámbito nacional, para garantizar la defensa, conservación, organización y servicios del patrimonio documental de la Nación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS de fecha 26 de junio de 1992, se reglamentó la Ley N° 25323, disponiendo la entrada en vigencia de las normas y directivas emitidas por el Archivo General de la Nación, como ente rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que, mediante Informe N° 057-2019-MPH-SG-UACGDyA/21.22, de fecha 13 de marzo de 2019, el Jefe de la Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo, solicita la Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Huamanga - 2019, siendo indispensable para la administración municipal aprobar los documentos de gestión archivísticos, con la finalidad de cumplir la normativa del Sistema Nacional de Archivos como parte integrante;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Huamanga - 2019, siendo obligatorio su cumplimiento por todas las dependencias de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Secretaría General, Oficina de Abastecimiento, Archivo Central y demás órganos estructurales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE